

Pago único por desempleo

Escrito por Carolina Barrera - 05/05/2010 12:49

Me he documentado sobre el tema y estoy bastante clara sobre los requisitos, obligaciones y solicitud, sin embargo, no consigo conocer cuál es, de forma específica, la documentación correspondiente. Concretamente deseo solicitar el pago único para darme de alta como autónoma y llevar a cabo un proyecto, ¿cómo lo demuestro? ¿Debo hacer un proyecto de inversión?, ¿Qué secciones debo colocar en el proyecto?, ¿qué documentos acreditan la viabilidad del proyecto?. ¿Qué documentos debo presentar para demostrar en qué y cómo los voy a invertir?

=====

Re: Pago único por desempleo

Escrito por tucapital.es - 05/05/2010 15:06

Tienes que hacer una memoria del proyecto en el que especifique los ingresos que vas a tener, los gastos anuales y una descripción de cómo va a ser el proyecto.

Cuando acudas a INEM, ellos te darán una hoja con el plan de inversión que debes de llenar.

Ten en cuenta que el plan de proyecto lo tienes que llevar a cabo, bajo penalización de devolución del porcentaje del dinero que no inviertas.

Es decir, que hagas el presupuesto de tal forma que cubras lo que te van a pagar del pago único, pero sin excederte demasiado, ya que te obligan a gastarlo aunque no te lo paguen ellos.

Las secciones de la memoria:

- Datos personales.
- Proyecto: descripción y forma jurídica, lugar donde se desarrolla la actividad.
- Área Jurídica fiscal: Epígrafe y obligaciones fiscales.
- Área económica financiera: plan de inversión, plan de financiación (propio o ajeno).
- Empresas proveedoras de la inversión inicial con sus cuantías.
- Previsión de resultados de los 2 o 3 primeros años: gastos e ingresos.

Espero que te sirva, saludos.

=====

Pago único por desempleo

Escrito por JUANMA15 - 17/05/2010 18:30

BUENAS TARDES, ANTE TODO ENHORABUENA POR EL FORO Y LA PAGINA , LA VEO BASTANTE UTIL EN ESTOS TIEMPOS, TENGO UNA DUDA SOBRE ESTE TEMA. HE SOLICITADO EL PAGO UNICO JUNTO CON LA DOCUMENTACION NECESARIA, Y EN LA MEMORIA EXPLICATIVA QUE PRESENTE, HAY CAMBIOS IMPORTANTES, NO TANTO EN CANTIDAD , PERO SI EN LOS CAMPOS DE INVERSION, POR EJEMPLO EN PUBLICIDAD HABIA UNA CANTIDAD Y Y AHORA VEO NECESARIO DOBLARLA,

SERIA NECESARIO ENTREGAR UNA NUEVA MEMORIA O CON JUSTIFICAR LAS FACTURAS DEL TOTAL DE LA CAPITALIZACION ES SUFICIENTE, AUNQUE TENGA CAMBIOS, GRACIAS.

Re: Pago único por desempleo

Escrito por tucapital.es - 18/05/2010 06:42

Según me informaron en su día, los diferentes conceptos de la memoria explicativa del pago único habría que respectarlo.

Si ahora te das cuenta de que tienes que cambiarlo, imagino que puedes presentar una modificación que corrija la anterior memoria y de esta forma poder realizar la inversión como quieras. Así que acude a INEM y habla con ellos antes de hacer nada.

Salu2.
